

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6196813



RESOLUCIÓN EXENTA N° 29078

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Darien Chais QUIÑONEZ HERNANDEZ RUN: 24.808.203-8
2. Don Ronald Jose VILLEGAS RIVAS RUN: 24.810.706-5
3. Don Segundo Bellys LEON ASCENCIOS RUN: 24.781.874-K
4. Doña Ingrid Liz ALVAREZ CASTAÑEDA RUN: 23.457.838-3
5. Doña Maria Isabel CANO RUN: 23.748.613-7
6. Doña Dunia RODRIGUEZ CONDE RUN: 24.767.571-K
7. Doña Sara Maria ESPINAL FERNANDEZ RUN: 24.451.128-7
8. Don Samuel BENITES CHINCHAY RUN: 24.413.118-2
9. Don Kelvin Gustavo LEON GONZALEZ RUN: 24.784.535-6
10. Doña Nancy Vanessa PAREDES SANTIAGO RUN: 23.680.818-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)